



ACTA N. 9

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retowa F.M. Martes 03 de mayo del año 2022 reunidos en el salón de sesiones. de la Alcaldía Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chavez con la asistencia de la Vicealcaldesa municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya, Regidores por su orden. N.1. Wilmer Otaniel Alonto Herrera N.2. Concepción Gonzales N.3. Karen Jamileth Flores Rodas N.4. Johel Antonio Zelaya Alvarez N.5. Juan Ramón Pérez Rodas N.6. Bartolomé García Soto N.7. Florentino Medina Almendarez N.8. Maria Rosibel Andino Pineda Secretaria municipal Kelyn Aminta Gonzales Zelaya, que da fe.

1.- Comprobación del quorum. 2.- El Sr. Alcalde municipal Marlon Nephthali Osorio Chavez dió por iniciada la sesión 3.- Reunida la Corporación Municipal para tratar el tema que involucra a la Sra. Celia Lopez y la Comunidad de Suliran, Azacuapala, presente el Sr. Nicolas Cantillano en calidad de representante de la comunidad. La Sra. Celia Lopez no se presentó a la sesión a la cual fue previamente convocada pero si envió excusa. El Regidor N.4. Johel Antonio Zelaya Alvarez solicita pedirle que acredite la plana # 2. del documento de compra ya que no se ve de manera completa el Regidor N.6 Bartolomé García Soto. propone analizar los puntos de acta sobre inspección anterior ya que según conversación con el ex Regidor Marcelino Huiza si fue entregado parte de lo ejidal y ese punto de acta partir e iniciar el procedimiento. El Regidor N.4 Johel Antonio Zelaya Alvarez propone y recomienda conseguir un abogado y declarar la lesividad de ese punto de acta y así evitar problemas legales futuros. Para declarar lesividad se cuenta con un periodo de 2 años y así anular dicho punto de acta. El Regidor N.5 Juan Ramón Pérez Rodas comenta que habló con la Sra. Celia Lopez invitandola a la sesión anterior realizada el 19/04/2022 y que presentara los documentos, a lo cual ella acepta pero luego con celo, siendo este su patrón de comportamiento como se ha observado en reiteradas ocasiones. El Regidor N.6

Bartolomé García Soto propone insertar en los actos un precedente que a la Sra. Celia López se le ha notificado que se requiere su presencia en las sesiones anteriores de la Corporación Municipal. y ella hace caso omiso. La Corporación Municipal le solicita a la Sra. Celia López el documento escaneado en un lapso de 5 días hábiles y así poder estudiar detenidamente el caso.

4.- Sobre las solicitudes de donación del predio frente al Instituto Técnico Francisco Cruz Trias. La Corporación Municipal discute ampliamente sobre el tema y el Regidor N.6 Bartolomé García Soto opina que el casco urbano de este municipio no tiene centros de recreación y esparcimiento y el pueblo también tiene derecho sobre ese predio. El Regidor N.1 Wilmer Ottonel Alonto Herrera considera que ese predio debe de mantenerse como área verde y no debe entregarse ya que existe la posibilidad de realizar un parque infantil que podría ubicarse en este predio, posterior al cumplimiento de ciertos requisitos. Al Sr. alcalde le parece muy buena la idea de la creación de un parque infantil siempre y cuando se analice muy bien el caso y se lleve a votación. El Regidor N.4 Joel Antonio Zelaya Álvarez dice que se firmará un convenio ya que un parque infantil es algo delicado.

5.- El Sr. Alcalde Municipal Morlon Nephtali Ochoa Chávez informa que pronto dará inicio al proyecto de pavimentación de la entrada del pueblo y tendrá 7 metros de ancho y muestra los estudios pertinentes a los Regidores que conforman la Corporación Municipal.

6.- Presente en Sesión de Corporación Municipal la Directora Municipal de Educación Lic. Nora Claros solicita apoyo económico para pagar maestros para los Centros Básicos 15 de septiembre de Azaualpo y Centro Básico Cesar Augusto Quintro de Yigulawa, Santa Cruz. Al mismo tiempo informa sobre la situación de los Centros Educativos del municipio. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el pago de 5 maestros distribuidos de la siguiente manera: 3 maestros para el Centro Básico Cesar Augusto Quintro, en Yigulawa, Santa Cruz. y 2 maestros para el Centro Básico 15 de septiembre en Azaualpo. Se hace referencia al hecho de que los alumnos



deben asistir al Centro educativo en el cual están matriculados. El Sr. Alcalde municipal solicita a la Directora municipal de Educación Lic. Nora Clonos que se le presente a la Secretaría Municipal el listado de los Centros educativos cerrados del Municipio de Retoca por no cumplir con los requisitos, a lo cual ella accede.

7.- Reunida la Corporación Municipal aborda el tema de la caseta ubicada en el Barrio arriba contiguo al Instituto Técnico Francisco Luz Tríos. Los Regidores N.º 4 Sohel Antonio Zelaya Álvarez y Regidor N.º 6 Bartolomé García Soto proponen averiguar a quien pertenece, ver en que documento está sustentado, citarlo para que la deshaga porque se hará un parque infantil. La Corporación Municipal resuelve y acuerda citar al Sr. Nelson Huiza (propietario) para que deshaga la caseta ubicada en el barrio arriba contiguo al Instituto ya que no puede utilizar ese establecimiento porque existen planes de realizar un parque infantil y ese espacio se utilizará como acceso al parque.

8.- Solicitud de ayuda para formar un campeonato en el estadio municipal Lino Andrés Agüero de este pueblo. Nos reunimos algunos amigos que nos gusta el deporte e igual hemos hablado con varios jóvenes y están pidiendo que se organice un campeonato municipal, motivo por el cual le estamos solicitando ayuda para poder empezar a organizar los equipos y para cubrir algunos premios. firma Teodoro Reyes. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la Solicitud Siempre y Cuando se inviten a todos los equipos de la Comunidad y dar los premios de la siguiente manera: 1er lugar Lps 25,000.00 2do lugar 15,000.00 y tercer lugar Lps 10,000.00

9.- Solicitud presentada por la Sra. Santos Paulina Arila Medina la cual solicita ayuda con el albañil para que le haga su casa, tiene 5 hijos, ya tiene los muros y para el techo pero no tiene dinero para pagar el albañil. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitir la Solicitud, verificar el estado de la casa y posteriormente dar respuesta.

10.- Solicitud presentada por Olga Maribel Rodas con DNI 0815-1985-0029

solicita ayuda economica para hacerse una endoscopia ya que es diabetica.. La Corporación Municipal resuelve y acuerda admitir la solicitud, que presente documentación que sustente la solicitud y así poder ayudarle con un porcentaje. 11 Solicitud presentada por Maria del Carmen Flores Almendarez con DNI 0815-1980-00343 la cual solicita material para techo de una casa de oración ubicada en El Verdugo, Santa Cruz. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitir la solicitud. 12.- Solicitud presentada Miembros del Patronato y Junta de agua de La Guadalupe. solicitan apoyo de tubería para mejoramiento del proyecto de agua potable. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve y acuerda Admitir la solicitud e ingresarla. en el proximo plan de inversion 2023. y tambien gestionar por otro lado ya que el proyecto es bastante grande.

13.- Informe de inspección presentado por los Regidores N. 6 Bartolome Garcia Soto y Regidor N. 7. Florentino Medina Almen. Constituidos los Regidores Bartolome Garcia Soto y Florentino Medina Almendarez que nombrados por la Corporación Municipal de Retoca para realizar inspección de propiedad ubicada en Higuerito, San Jose de este termino municipal solicitado por los señores Santos Ovidio Flores con identidad 0815-1974-00184 Miguel Angel Flores identidad 0815-1978-00159 Rogelio Yovany Flores identidad 0815-1981-00045, Leonorda Celerina Flores Cruz identidad 0815-1966 00153 Lina Margarita Flores Cruz identidad 0815-1978-00192 nos constituimos al lugar mencionado comprobando mediante documento privado de dicha propiedad pertenecio a sus difuntos padres, Sr. Timin Flores y Sra. Anastacia Cruz Maldonado hacemos constar que estuvieron presente 5 hermanos que estan de acuerdo al tramite de traspaso de propiedad como herederos y obtuvimos una llamada de la Grta hermana radicada en EE. UU. aprobando la inspeccion la Sra Lina Margarita Flores, tambien informamos que la propiedad ya esta reportada en parcelas para cada heredero unicamente que entre algunas todavia no hay ciertos unicamente puntos de referencias por lo cual se les comunicó que el punto de Acta que se

y Dalila Flores Cruz
0815-1978-00260

Escribe



les otorgará será único, y que una vez que ellos deseen podrán solicitar a esta Corporación su inspección personal para dominio útil en la cual quedará de acuerdo a continuación la propiedad tiene sus colindancias siguientes: **RUMBO NORTE:** Colinda con el Sr. Valentín Flores, cerco natural, bañado un poco al Noroeste con el Sr. Policarpo Flores harán cerco de alambre la heredera Lina Margarita Flores y Colinda con el Sr. Marco Zelaya hijo, harán cerco la Sra Lina y quebrado. **RUMBO SUR:** Colinda con Camino real que comunica con Calle a Tegucigalpa. **RUMBO ESTE:** Colinda Colinda con el Sr. Sabino Zúñiga, cerco motate y alambre medianero en su reparación. **RUMBO OESTE:** Colinda con Carretera hacia Tegucigalpa, cerco motate dicha propiedad está cultivada de árboles frutales, mangos y se encuentran 2 casas de habitación. Informamos que NO hubo ninguna inidencia. La Corporación Municipal luego de escuchar el informe resuelve y acuerda Aprobar el informe de inspección. 14.- Informe de Inspección. Constituido el Regidor Gto Bartolomé García Soto que nombrado por la Corporación Municipal para realizar inspección de propiedad ubicada en el Caserio Chaguiton de este termino municipal solicitada por la Sra Martha Isidro Rodas con identidad 0815-1966-00080 me constituí al lugar mencionado. Viendo dec. de la Sra Isidro haciéndole saber que el Director Municipal de Justicia Anginero Hernández Hernández me informo que sobre dicha propiedad ya había un antecedente en esa oficina, me apersoné al lugar de inspección haciendo del conocimiento a esta Honorable Corporación Municipal que se presentaron a dicho lugar los Señores Otilio Ramírez identidad 0815-1952-00167 Aquilino Ramírez identidad 0815-1956-00185 Virginia Ramírez identidad 0815-1954-00167 y Juan Ramón Ramírez identidad 0815-1947-00115 quienes se identificaron como hermanos de padre de la Sra Martha Isidro pero en ningún momento obstaculizaron la inspección y lo mismo la Sra Martha la suspendió, únicamente confirmé que la propiedad está ubicada en el Caserio el Chaguiton y que no tiene cerco propio a su alrededor no se hicieron presente los colindantes para

verificar los colindancias y por medio de un censo
cedor del lugar la ubicamos así: RUMBO NORTE: Colinda con
Lorenzo Isidro y Leonel Isidro RUMBO SUR: Colinda con pro-
piedad de Fermín Rodas, Juan Rodríguez y Suaste Lorenzo
Núñez RUMBO ESTE Colinda con propiedad de Ruperto Reyes
y Kaila Ramírez Cubrena y calle a Guajiniquil RUMBO OESTE
es confuso la ubicación pero esta ubicada al lado de la Comuni-
dad de Malagua, Cuernavaca, se les informo a los Señores Arbu-
Ramírez que se presenten si lo desean a esta Corporación municipal
el día de sesión con su respectiva documentación que mani-
fiestan tener en su poder y así aclarar dicha situación. Con
esta novedad finalice dicha comisión. La Corporación municipal
resuelve y acuerda NO aprobar el informe y que deben
pasar a los juzgados y que ellos decidan a quien le perte-
nece el terreno y el tema queda Vetado en esta Corporación
Municipal. 15.- Informe de inspección presentado por los Regi-
dors. N.1. Wilmer Otaniel Alonto Herrera y Regidor N.5. Juan Ramón
Pérez Rodas informan que autorizados por la honorable Corpo-
ración del municipio de Retoca F.M. nos constituimos el día
25 de abril del 2022. en el caserio Los Moros del Norte para
realizar una inspección solicitada por el Sr. Inocente Vasquez F.
DNI 0815-1960-00018 la cual es para delimitar y verificar
entradas a su propiedad por la parte alta de la carretera que
conduce a La Guadalupe ya que en dicho lugar lo cercó el
Sr. Michael Joséabad Urquiza Aguilar. DNI 0801-1972-12214
por lo tanto pedimos a ambas partes presentar documentos
el día 03/ mayo/2022 en sesión de Corporación para verificar
colindancias y delimitar conforme derechos basados en
documentos y testigos presenciales en entrega en entrega de
terrenos. Fumo Regidor Wilmer Otaniel Alonto Herrera y Regidor
Juan Ramón Rodas. La Corporación Municipal acuerda revisar
los documentos por los regidores asignados. y darle solución la
proxima sesión. 16.- Aprobación de la información rentística,
informe de avance Físico y Financiero de los proyectos y el
gasto ejecutado correspondiente al periodo comprendido.



del 26 de enero al 31 de marzo 2022. Informe de rendición de cuentas en sus catorce formas acumuladas al primer trimestre del año 2022, de la municipalidad de Reitoca, departamento de Francisco Morazán. El Sr. Alcalde Municipal, Maílson Nephthali Osorio Chavez, por intermedio del asesor financiero sometió al conocimiento y Consideración del pleno de la Corporación municipal los documentos que contienen toda la información de lo que es el movimiento de ingresos y egresos de la municipalidad correspondiente al periodo comprendido del 26 de enero al 31 de marzo ejercicio Fiscal 2022, en la sig. forma.

Informe Mensual de Ingresos

26/01 al 31/03/2022	2,951,329.28
Febrero	127,664.41
Marzo	59,505.87
Total	Lps 3,138,499.56

Informe Mensual de Egresos

26/01 al 31-03-2022	3,062,667.33
Febrero	92,351.62
Marzo	68,211.13
Total	Lps 3,223,230.08

Así mismo el pleno de la Corporación Municipal conoce los documentos que contiene toda la información de lo que es el informe de avance físico y financiero de los proyectos y el gasto ejecutado CORRESPONDIENTE al periodo comprendido del 26 de enero al 31 de marzo año 2022 y que se describe de la sig. forma:

Salud	91,603.13
Educación	202,500.00
Agua	257,474.35
Vivienda	109,101.78
Niñez y adolescencia	3,298.00
Electrificación	2,000.00
Atención a la mujer	17,250.00
Deportes	1,800.00



3,25

participación Ciudadana - - - - -	297,257.00
Seguridad - - - - -	86,200.00
Act. productiva y apoyo a la pequeña y mediana empresa - -	508,701.00
Red Vial - - - - -	1,368,068.81
Edificación de bienes Municipales. - - - - -	6,448.00
Adquisición de Equipos. - - - - -	5,650.00
Funcionamiento - - - - -	271,411.01
Total - - - - -	3,223,230.08

De la misma forma el pleno de la Corporación Municipal conoce los documentos que contiene toda la información de lo que es el informe de rendición de cuentas en sus catorce formas acumuladas al primer trimestre del año 2022, Iniciando con un saldo de Lps 1,247,186.52 Con un ingreso de Lps 4,679,276.80 Contando con un monto disponible por la suma de Lps 5,926,463.32 Con un monto de egresos por la suma de Lps 5,738,731.82 y con un saldo final al 31 de marzo del año 2022 por la suma de Lps 197,731.50, Los miembros presentes después de haber analizado y discutido ampliamente el contenido de dichos documentos por unanimidad de votos dieron su aprobación.

17.- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dió por Aprobado Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chavéz para que del Fondo de atención a la Mujer contemplado en el presupuesto de egresos del presente año disponga de hasta por la suma de Lps 200,000.00 recursos que servirán para la compra de insumos, alimentos de la canasta básica y otras, para entregárselos a las mujeres tanto del sector urbano como rural en el marco de la celebración del día de las madres Hondureñas.

18.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

[Handwritten signature]
 ALCALDE
 MARLON OSORTO
 2022-2026
 REITOCA, F.M.



Nohely RZ



Mano Rosibel Andino Pineda ~~no está~~ (6)

(2) Concepción Arzúlez.

~~no apruebo punto N° 16~~



Karen Jamileth Flores Rodas

no estoy de acuerdo el

Punto 16. Porque no es Wilmer Ottoniel Alonzo Herrera
Sido suficiente mente Informada.

no apruebo punto 16 por desconocer
documento soportes y no estar de
acuerdo en los procesos de erogación.

ACTA N. 10

Sección Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal del Municipio de Retiro F.M. el día miércoles 18 de mayo del año 2022 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chavez con la asistencia de la vicealcaldesa municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden: N. 1. Wilmer Ottoniel Alonzo Herrera N. 2. Concepción Gontales N. 3. Karen Jamileth Flores Rodas. N. 4. Johel Antonio Zelaya Alvaréz N. 5. Juan Ramón Peret Rodas. N. 6. Bartolome García Soto. N. 7. Florentino Medina Almendárez R. N. 8.

Falta con
excusa

Secretaria Municipal Kelyn Aminta Gontales Zelaya que
date. 1.- Comprobación del quorum 2.- El Sr. Alcalde
municipal dió por iniciada la sesión. 3.- Presente en sesión
de Corporación Municipal el Comisionado Turcios y otros
representantes de la Policía Nacional. con el objetivo de informar
a la Corporación municipal y la población general la futura y
pronta reincorporación de la policía en el municipio El
Sr. Alcalde municipal informa que en la reunión que
sostuvo con el Ministro se habló sobre la posibilidad
de Construir una Mega posta en Retiro y la Corporación



Municipal se encargaría de buscar el local idóneo de una manzana de extensión. La Corporación Municipal lleva a votación el hecho de buscar el terreno para la Mega Posta. Regidores a Favor: Juan Ramón Pérez Rodas, Concepción González, Florentino Medina Almendárez, El Regidor Johel Zedaya Álvarez le comunica al Comisionado Turcios que lo sucedido a la posta policial fue un evento aislado y con respecto a la Mega Posta Apoya el empezar a buscar el terreno y luego sentarse a hablar sobre los procesos. El Regidor Bartolomé García, la policía no tiene carácter político, es para todo el pueblo. Apoya que se haga la Mega posta siempre y cuando la policía trate a todos por igual. El Regidor Wilmer Alonzo está de acuerdo con que venga la Policía, siempre y cuando enmarcados en el respeto a los derechos humanos, favoreciendo a la población. Regidora Karen Flores totalmente de acuerdo con la Mega posta siempre y cuando la Corporación Municipal sean bien informados, ya que por el momento no tienen información completa. La Corporación Municipal. A prueba buscar el local para la Mega posta. El Comisionado Turcios informa que están en posición de establecerse y poderles apoyar un desarrollo pero en una relación de co-responsabilidad y que la participación ciudadana sea el eje fundamental de la Seguridad de este municipio. El Sr. Alcalde Municipal se compromete a agilizar las reparaciones de la Posta Policial y así el Comisionado Turcios regresar y documentarlo, y presentarlo al Ministro de Seguridad para que de el visto bueno y así asignar Policias a Reitoca. 4.- Reunidos en sesión de Corporación Municipal para hablar sobre el tema que parece que se entregó un lote ejidal por error, se le dio la palabra a los ex Regidores Marcelino Huiza y Luis Euceda los cuales comunican que las personas presentes durante la inspección afirmaron que ese terreno le pertenecía al Sr. Humberto Rodas y piden disculpas a la comunidad ya que nunca fue intención de perjudicarles.



Queda Constante que el Sr Humberto Rodas ni su esposa Celia Lopez se hicieron presente en la Sesión. Luego de escuchar a los representantes de la Comunidad y ex regidores Marcelino Huiza y Luis Euxeda. El Regidor N4 Joel Zelaya A. propone la moción conseguir un abogado y tener una opinión jurídica. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve y acuerda. APROBAR Contratar un abogado y que ellos se encarguen del tema.

5.- Solicitud presentada por el Sr. Agustín Espinoza con DNI 0815-1988-00270 el cual solicita 3 puertas y 2 Ventanas para su casa en San Bartolo. La Corporación Municipal resuelve que la Regidora N2 Concepción González inspeccione para corroborar que en realidad amerita la ayuda y luego proceder...

6.- Solicitud presentada por la Sociedad de padres de familia de la Escuela Alfonso Guillen Zelaya del Tabanco La Guadalupe solicitan 2 baldes de pintura para poder pintar dicho centro educativo. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve y acuerda Aprobar la solicitud.

7.- Solicitud presentada por la Escuela Lempira de Samalare solicitan 2 rollos de malla gallina para la realización de un huerto escolar. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud.

8.- Solicitud de inspección para dominio pleno solicitada por Edwin Zelaya en Barrio Manuel Méza. La C. M. asigna al Regidor Bartolomé García Soto a realizar la inspección y brindar informe.

9.- Solicitud presentada por Ignacio Hernández Reyes con DNI 0815-1964-00109 solicita bono de discapacidad para su hija Marilen y Xiomara Avila Hernández. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobarle un bono de Lps 1,000.00 mensual.

10.- Solicitud presentada por el Patronato Pro-mejoramiento de Samalare, solicita ayuda para arreglar el puente del Rio grande necesitan 45 tablas, 30 durmientes. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud reparar todos los puentes dañados; el patronato o algún representante de cada comunidad debe hacer llegar la



información a la Alcaldía. **11.-** Solicitud presentada por la Sra Marina de Jesus Velasquez con DNI 0815-1960-00085, solicita la desmantelación de la caseta junto a su casa ya que hace uso de una pared de su casa a lo que ella dio autorización por 2 años, tiempo que ya expiró y la caseta se encuentra en total abandono hace mas de 6 años y es un riesgo debido a la plaga de ratones y todo tipo de insectos y refugio para malhechores. La Corporación Municipal resuelve y acuerda asignar al Regidor Ramón Pérez para luego tomar una decisión. **12.-** Solicitud de Nelson Huiza para poder reactivar la caseta ubicada en Barrio arriba Contiguo a casa de la Sra Marina Velasquez. El Regidor Ramón Pérez hará la inspección e informara para luego tomar una decisión. **13.-** Solicitud presentada por los miembros de la Iglesia Católica, de la aldea San Jose, solicitan ayuda para construcción del piso, Valorada en Lps 54,170.00. La Corporación Municipal resuelve y acuerda. Admitir la solicitud. **14.-** Solicitud presentada por la Sra Norma Carolina Mejia Andino con DNI 0510 1991-00453 solicita apoyo economico para su mamá Maria Felix Andino con DNI 0815-1981-00357 ya que necesita una cirugía en el ojo izquierdo valorada en Lps 75,000.00. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitir la solicitud. **15.-** Solicitud presentada por Maclovio Alvarado con DNI 0804-1987-00747 solicita ayuda mensual para su hijo Danilo Lenin Alvarado Perez ya que es un niño de caso especial. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar una ayuda mensual de Lps 1,000.00. **16.-** Solicitud presentada por Ada Rosario Cruz, solicita una beca escolar para su hijo Gerson Estiven Perez Cruz. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud de Lps 800.00 mensual. **17.-** Solicitud presentada por el Consejo Indígena Lenca, solicitan el predio de Zona ejidal que se encuentra ubicado al rumbo sur del Instituto Tecnico Francisco Cruz Frios y al rumbo Este del jardín de niños Ramón García Herrera



del Barrio Arriba de este Centro Urbano con el fin de poder construir un parque infantil el cual mide 42 metros de largo por 22 metros de ancho el cual quedará para servicio de alumnos y demás niños y público en general, ya contamos con el plano del terreno y la institución que será la encargada de ejecutar dicho proyecto. La Corporación Municipal acuerda Admitir la solicitud.

18.- Informe de Inspección presentado por el Regidor N.5 Juan Ramón Pérez Rodas solicitado por la Sra. María Sofía Cruz en Caserio Las Ocholes Aldea San Carlos con DNI 0801-1980-18803 con los testigos Carlos Blandin 0813-1987-00098 y Julian Gonzales con DNI 0815-1978-00349. Sus rumbos y colindancias son las siguientes RUMBO NORTE: colinda con Yanny Velasquez y mide 27 metros RUMBO ESTE colinda con Callejon y el Sr. Domingo Perez y mide 39 metros RUMBO DESTE colinda con Calle alta a la Comunidad y mide 43 metros. En dicho solar se encuentra una casa de adobe de 10x5 metros, con arboles frutales y cercado de alambre de puros alrededor no hay arboles que produzcan madera. No hubo ninguna oposición ya que no perjudica a terceros. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe.

19.- Informe de inspección presentado por el Regidor N.5 Juan Ramón Pérez Rodas solicitado por el Sr. Antelmo Carón Sayes DNI 0318-1949-00142 ubicado en las Ocholes. San Carlos realizado el día 26 de abril 2022. Con testigos Carlos Blandin Cruz con DNI 0813-1987-00098 y Julian Gonzales con DNI 0815-1978-00349. Sus rumbos y colindancias son las siguientes RUMBO NORTE colinda con Santos Pedro y mide 34 metros RUMBO SUR: colinda con Callejón y el Sr. Oscar Rolando Cruz y mide 35 metros. RUMBO ESTE colinda con Camino Real y Calle a la Comunidad y mide 5 metros. RUMBO OESTE colinda con Gregorio Martinez y mide 19 metros. En dicho solar se encuentra solamente el solar, no hay arboles frutales, ni arboles que produzcan madera. y no esta cercado.

20.- Informe de Inspección presentado por el Regidor N.5 Juan Ramón Pérez, inspección solicitada por el Sr. Oscar Rolando Cruz DNI 0815-1981-01505 ubicado en Caserio las Ocholes Aldea San Carlos realizada



37

el día 26 de abril del 2022. con testigos Carlos Blandin Cruz con DNI 0813-1987-00098 y Julián Gonzales con DNI 0815-1978-00349 sus lumbos y colindancias son las sig:
RUMBO NORTE colinda con callejon y Antolino Giron Sayes y mide 39 metros RUMBO SUR colinda con Iglesia Evangelica y mide 59 metros RUMBO ESTE colinda con calle alterna a la comunidad y mide 25.90 metros RUMBO OESTE colinda con calle alterna y mide 6.30 metros. en dicho solar se encuentra construyendo una casa de adobe en la cual solo estan los arranques de piedra. No tiene cerco. No hubo oposicion. La Corporacion Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe. **21.-** Informe de inspeccion presentado por el Regidor N.5. Juan Ramon Perez Rodas, solicitado por el Sr Jorge Alexander Alonzo con DNI 0815-1986-00351 en caserio Los Ocholes Aldea San Carlos. realizado el dia 26 de abril del 2022 con testigos Carlos Blandin Cruz con DNI 0813-1987-00098 y Julián Gonzales con DNI 0815-1978-00349 sus lumbos y colindancias son las siguientes: RUMBO NORTE: colinda con el Sr. Andres Alonzo y mide 17.5 metros RUMBO SUR: colinda con el Sr. Carlos Blandin Cruz y mide 20 metros. RUMBO ESTE: colinda con cancha de Futbol y mide 20 metros. RUMBO OESTE colinda con el Sr. Andres Alonzo y mide 23 metros. en la propiedad se encuentra una casa de adobe de 6x7 metros. tiene cerco de alambre alrededor, la casa esta construida hace 8 años. No hubo oposicion. La Corporacion Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe. **22.-** Informe de inspeccion presentado por el Regidor N.5 Juan Ramon Perez Rodas. y solicitado por la Sra. Consuelo Velasquez con DNI 0815-1980-00180. ubicado en caserio Los Ocholes, aldea San Carlos. realizado el dia 26 de abril del 2022. Con testigos Carlos Blandin Cruz con DNI 0813-1987-00098 y Julián Gonzales con DNI 0815-1978-00349 sus rumbos y colindancias son los siguientes: RUMBO NORTE: colinda con el Sr. Andres Alonzo y mide 25 metros RUMBO SUR: colinda con calle alterna a la comunidad y mide 30.50 metros RUMBO ESTE. colinda con el Sr. Andres Alonzo y mide 12.50 metros. RUMBO OESTE: colinda con calle principal hacia Rectora y mide 23.50 metros en la propiedad se encuentra una casa de habitacion de 7x11. Cercado con alambre de puros, no hay arboles frutales ni arboles que produzcan madera. No hubo oposicion. La Corporacion Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe.

Escribe



23.- Juramentación del patronato Las Quebrachos, Sorawán quienes expresan ante el sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chavez cumplir. Prometen cumplir, respetar y hacer cumplir la ley y velar por los intereses de su comunidad y Contestaron: Si prometo. Quedan en posesión de sus cargos.

Nombre	Identidad	Cargo
Maria de los Santos Silva González	0815-1991-00261	Presidenta
Milton Alexis Martínez Martínez	0813-2007-00199	Vice Presidente.
Elvin Antonio Rodas Martínez	0813-1992-00072	Secretario.
Edy Aracely Varela Rodas	0815-1983-00262	Tesorera
Arelly Suyapa Hernández Rodas	0813-1999-00232	Pro secretaria.
Emma Concepción Hernández Lagos	0815-1975-00054	Fiscal
Jose Irene Hernández Sierra	0815-1960-00112	Vocal I
Reina Anatolia Varela	0815-1947-00098	Vocal II
Juan Gilberto Martínez Flores	0813-1988-00071	Vocal III

24.- Juramentación del Patronato de Sorawán quienes expresan ante el sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chavez: Prometen respetar y hacer cumplir la ley y velar por los intereses de su comunidad y Contestaron: Si prometo. quedando en posesión de sus cargos.

Nombre	DNI	Cargo
Karely Dinabel Martínez	0813-1988-00281	Presidente
Jose Dimas Hernández	0815-1954-00064	Vice presidente
Elmer Alexander Miralda R.	0813-1983-00136	Secretario
Francisco Javier Rodas Rodas	0815-1993-00162	Tesorero
Delmy del Carmen Rodas Rodas	0815-1997-00001	Vocal I
Reina Isabel Rodas Bustillo	0815-1971-00257	Vocal I.

25.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión, firmando para constancia.

(6)



Wilmer Otoniel Alonso Herrera (1)

Nahely R.



Concepción Hernández (3)
Kosibel Andino Pineda (8)

Escribe



Karen Jamileth Flores R.

ACTA N. 71-F

Sección Extraordinario celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Reitoca, F.M. el día 22 de mayo del 2022, en la alcaldía Municipal; preside la sesión el Sr. Alcalde Marlon Nephtali Oberto Chavez, con la asistencia de la Vicealcaldesa Nohely Yobanda Rivas Zelaya Regidores por su orden N.1. Wilmer Otaniel Alonzo Herrera. Regidor N.2. Concepción Cortales Regidor N.3. Karen Jamileth Flores Rodas. Regidor N.4. Johel Antonio Zelaya Alvarez. Regidor N.5. Juan Ramón Pérez Rodas Regidor N.6. Bartolomé García Soto Regidor N.7. Florentino Medina Almendra. Regidor N.8. Maria Rosibel Andino Pineda. Secretario Municip. Kelyn Aminta Cortales Zelaya. que da fe. 1.- Comprobación del quorum. 2.- El Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephtali Oberto Chavez dio por inusada la sesión 3.- Lectura del Acta N.7 la cual luego de ser escuchada se ~~disputó~~ y Aprueba sin ninguna modificación 4.- Lectura del Acta #8. Correspondiente al 19/04/2022 la cual luego de ser escuchada se dictaminó que el punto 18 del Acta N.8 se elimina porque está repetido y se Aprueba el Acta 5.- Lectura del Acta #9 del 03/05/2022 la cual luego de ser escuchada fue discutida y el Regidor Johel Antonio Zelaya comenta que se debe tratar de mejorar esos procesos y evitar conflictos y no está de acuerdo con el punto 16. ya que el Sr. Alcalde no ha sido amplio sobre el tema. El Regidor Bartolomé García Soto Firmara el Acta pero no comprende muy bien o desconoce sobre el asunto del punto 16. La Regidora Maria Rosibel Andino Firmara el acta pero no está de acuerdo con cancelar algo

Escribe



que ya se había Aprobado como ser la donación del predio frente al Instituto lo cual fue decidido por mayoría. No es que no esta de acuerdo con el parque, ya que es algo muy bonito, pero nadie respetó lo que la mayoría había decidido en el Acta 8 punto 5. Por mayoría de Votos el Acta # 9 fue Aprobada. 6.- Lectura del Acta #10 con fecha de 18/5/22 la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación. 7.- El Sr. Alcalde Municipal Marlon Nepthali Osorio Chvez. presenta 3 cotizaciones a los Regidores que conforman la Corporación Municipal para realizar el proyecto de pavimentación de la entrada a Berio. Las 3 propuestas son: a.) Construcción e Instalaciones Aries b.) Constructora Innova c.) Servicio de Ingeniería, para telecomunicaciones, electricidad y construcción. SINTEC S.A. El Regidor Wilmer Alonzo Herrera comenta que deben ser informados sobre que compañía se contrata para llevar a cabo los proyectos. Luego de ser discutido ampliamente por mayoría de votos se Aprueba la propuesta de Servicio de Ingeniería para Telecomunicaciones, electricidad y construcción SINTEC S.A. 8.- El Sr. Alcalde Marlon Nepthali Osorio Chvez presenta 3 cotizaciones a los Regidores que conforman la Corporación Municipal para realizar el Proyecto de Electrificación 2da etapa en Justina, Las 3 propuestas son: a.) Constructora Innova S de RL. Servicio de Ingeniería para Telecomunicaciones, electricidad y construcción SINTEC S.A. b.) Sistemas de Construcción S de R.L. Aprobando la propuesta de: SINTEC S.A. 9.- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dio por Aprobado que la Municipalidad de Berio F.M. forme parte y se adhiera a la conformación de la mancomunidad de los Municipios del Sur del departamento de F.M. denominado (MANUSURFRAM) mismo que estará conformada por los Municipios de: Curaren, Berio, Albarien, La Venta, San Miguelito, La Libertad. con el propósito de mancomunarse como Municipios Hermanos y ejecutar programas y proyectos tanto a nivel nacional como internacional para beneficio de nuestra población y el desarrollo de nuestros Municipios. Autorizando al Sr. Alcalde Municipal para la firma de cualquier convenio que tenga que ver con la conformación de esta institución ya que próximamente tendremos la visita en torno a este tema del Presidente y miembros de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipios de



Honduras (AMHON) y funcionarios de la Secretaría de Estudio en los despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización. El Regidor N.º 6 Bartolomé García Soto asegura que está de acuerdo siempre y cuando no sea lesivo económicamente para la Corporación.

10.- Sobre la solicitud interpuesta por la Iglesia Católica de la aldea San José, los cuales solicitan la construcción de un piso valorado en Lps 54,170.00. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la cantidad de Lps 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos).

11.- Solicitud presentada por Norma Cordina Mejía con DNI 0510-1991-00453 la cual solicita ayuda económica para poder realizarle una cirugía a su madre en el ojo izquierdo. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la cantidad de Lps. 20,000.00 (Veinte mil lempiras exactos).

12.- Con respecto a la inspección realizada por los Regidores: Wilmer Daniel Alonzo Herrera y Juan Ramón Pérez Rodas. solicitada por el Sr. Inocente Vasquez con DNI 0815-1960-00018 la cual es para delimitar y verificar entrada a su propiedad por la parte alta de la Carretera que conduce a La Guadalupe. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve y acuerda emitir la siguiente Ordenanza al Señor Michael José Bod Urquía Aguilar con DNI 0804992-12216 que separe un metro y medio del cerco del señor Inocente Vasquez para que Ambos puedan acceder a limpiar su terreno por arriba de por la pasada: CUMPLASE

13.- Solicitud presentada por el Sr. Agustín Espinoza con DNI 0815-1988-00370 el cual solicita 3 puertas y 2 ventanas para su casa en San Bartola. La Corporación Municipal luego de corroborar la información a través de la Regidora #2 Concepción Cortez resuelve y acuerda. Aprobar la solicitud.

14.- Moción propuesta por el Sr. Alcalde Marlon Nephthali Corto Chaves que los Regidores que faltan a las sesiones de Corporación con excusa justificada podrán firmar el acta posteriormente; a lo cual todos los Regidores apoyan la moción y queda

Aprobado. 15.- Informe de inspección presentado por el Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas. informa que autorizada por



La honorable Corporación Municipal de Retoca F.M. el día 20 de mayo 2022 me presente a realizar una inspección en el barrio arriba del casco urbano del Municipio de Retoca lugar donde se encuentra una caseta en abandono y pertenece al Sr. Nelson Dagoberto Huiza Martínez con DNI 085-1989-00575 y tiene las siguientes medidas **RUMBO NORTE** mide 4 metros y **RUMBO SUR** mide 4 metros y está al frente de calle principal que conduce a los Barrios Monte Fresco y demás barrios **RUMBO ESTE** mide 4 metros y está pegada a la pared de la Sra. Marina de Jesús Flores DNI 085-1960-0085 **RUMBO OESTE** mide 4 metros y colinda con terreno ejidal y entrada hacia el colegio. OBSERVACIONES: El Sr. Nelson Huiza pide que se le permita continuar en dicha caseta que recibió funuones nuevamente, la Sra. Marina de Jesús Flores pide que si dicha caseta sigue en funuones, que se le retire de la pared de su propiedad y que se deje un callejón de por medio. La Corporación Municipal por mayoría de votos decide atender la petición del Sr. Huiza y tiene un periodo de 3 meses para repararla, cubrirla y en plenos funuones y que separe 1 metro de la pared de la Sra. Marina de Jesús Flores. La caseta es intransferible y en caso de no cumplir perderá todos los derechos de manera definitiva.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia. 16 La Corporación Municipal resuelve

y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo.

16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo. No estoy de Acuerdo en la segmentación de Proyectos

16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo. 16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo.

16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo. 16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo.

16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo. 16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo.

16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo. 16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo.

16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo. 16 La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el Financiamiento para el estudio topográfico del predio frente al Instituto Técnico Francisco Carr. Irujo.